Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Químicas

Unidad Operativa de Contrataciones

Contrato Abierto N° 07

SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

Entre la Facultad de Ciencias Químicas - UNA, domiciliada en **Campus Universitario** República del Paraguay, representada para este acto por la **Decana la Prof. Dra. Zully Vera de Molinas**, con Cédula de Identidad N° 695.578, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Alex Publicidad S.R.L.,** con **RUC Nº 80004735-4** domiciliada en la Calle Tte. Alcorta Nº 374 y Antonio Planas de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. María del Rocío Nunes Sánchez, con Cédula de Identidad N° 1.013.442, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA – RUBRO 260

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

[Tabla]

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Decana

alex PUBLICIDAD SRL
Tte. Alcorta 374 c/ Antonio Planas y Luis Patri
Tel: 55 89 39

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2017	2	2	6	0	260	30	1	11	70.000.000.-
2018	2	2	6	0	260	30	1	11	70.000.000.-
2019	2	2	6	0	260	30	1	11	60.000.000.-
									200.000.000.-

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 323.438

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Concurso de Ofertas N° 02, convocado por la UOC de la Facultad de Ciencias Químicas. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 514/2017.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código de Catalogo	Cant.	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Presentación	Descripción	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Precio Total IVA INCLUIDO
							DIARIO ABC COLOR		
1	82101504-002	1	UNIDAD	Alex Publicidad	Nacional	UNIDAD	Publicacion de Avisos de medida en col. x cm. En pagina indeterminada color blanco y negro (Lunes a Sabados) por dia	**35.000**	**35.000**
2	82101504-002	1	UNIDAD	Alex Publicidad	Nacional	UNIDAD	Publicacion de Avisos de medida en col. x cm. En pagina indeterminada color blanco y negro (Domingo) por dia	**46.000**	**46.000**
3	82101504-002	1	UNIDAD	Alex Publicidad	Nacional	UNIDAD	Exequias, medida col. x cm. – con foto	**49.000**	**49.000**
4	82101504-002	1	UNIDAD	Alex Publicida	Nacional	UNIDAD	Exequias, medida col. x cm. – sin foto	**43.000**	**43.000**

Prof. Dra. Lully Vera de Molinas
Decana

alex PUBLICIDAD SRL
Tte. Alcorta 374 e/ Antonio Planas y Luis Patri
Tel: 55 89 39

				d					
							DIARIO ULTIMA HORA		
5	82101504-002	1	UNIDAD	Alex Publicidad	Nacional	UNIDAD	Publicacion de Avisos de medida en col. x cm. En pagina indeterminada color blanco y negro (Lunes a Sabados) por dia	**23.000**	**23.000**
6	82101504-002	1	UNIDAD	Alex Publicidad	Nacional	UNIDAD	Publicacion de Avisos de medida en col. x cm. En pagina indeterminada color blanco y negro (Domingo) por dia	**25.000**	**25.000**
7	82101504-002	1	UNIDAD	Alex Publicidad	Nacional	UNIDAD	Exequias, medida col. x cm. – con foto	**40.000**	**40.000**
8	82101504-002	1	UNIDAD	Alex Publicidad	Nacional	UNIDAD	Exequias, medida col. x cm. – sin foto	**35.000**	**35.000**
TOTAL IVA INCLUIDO									**296.000.-**
CONTRATO ABIERTO N° 07									**199.704.000.-**
TOTAL ADJUDICADO									**200.000.000.-**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: el monto mínimo a contratar por la facultad de Ciencias Químicas U.N.A. es de Gs. 100.000.000.- (Guaraníes Cien millones) y el monto máximo es de Gs. 200.000.000.- (Guaraníes Docientos millones). Por Fuente de Financiamiento 30 - PLURIANUAL

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Prof. Dra. Kelly Yore de Molinas.
Decana

alex PUBLICIDAD SRL
Tte. Alcorta 374 c/ Antonio Planas y Luis Patri
Tel: 55 89 37

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Facultad de Ciencias Químicas - UNA

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección Administrativa y Financiera.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas

Prof. Dra. Lilly Vera de Molinas
Decana

alex
PUBLICIDAD SRL
Tte. Alcorta 374 e/ Antonio Planas y Luis Patri
Tel: 55 89 37

establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo República del Paraguay el 31 MAYO 2017

Sra. María del Rocío Nunes Sánchez – Alex Publicidad
EMPRESA ADJUDICADA

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
DECANA

alex PUBLICIDAD SRL
Tte. Alcorta 374 e/ Antonio Planas y Luis Patri
Tel: 55 80 37